

B.I.

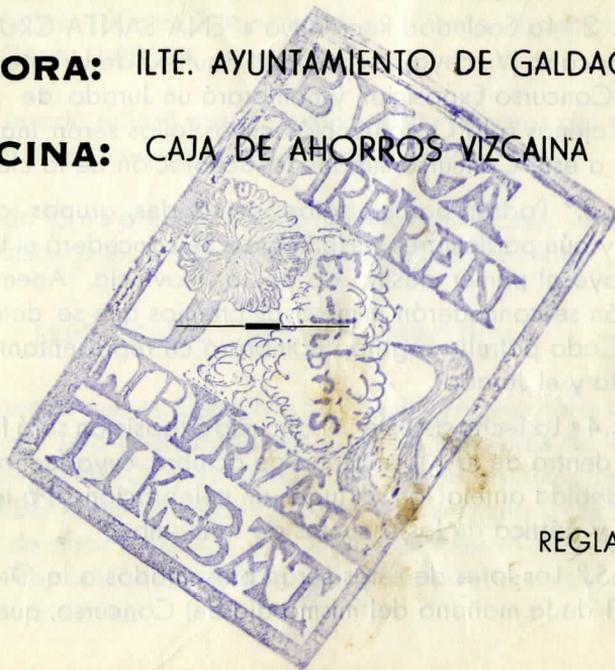
4203-9

# II CONCURSO - EXPOSICION DE SETAS DE VIZCAYA

**ORGANIZA:** PEÑA SANTA CRUZ DE GALDACANO

**COLABORA:** ILTE. AYUNTAMIENTO DE GALDACANO

**PATROCINA:** CAJA DE AHORROS VIZCAINA



REGLAMENTO

125215 NO PREST.

# II CONCURSO - EXPOSICION DE SETAS DE VIZCAYA

organizado por la Sociedad Recreativa «PEÑA SANTA CRUZ» con la colaboración del ILTE. AYUNTAMIENTO DE GALDACANO y patrocinado por la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

## REGLA M E N T O

Artículo 1.º El II Concurso-Exposición de Setas de Vizcaya se organiza siguiendo el lema del 1.º, es decir, con el deseo de fomentar la afición a las Ciencias Naturales, tener conocimiento más exacto de la riqueza micológica de Vizcaya, así como el conocimiento de las especies comestibles y venenosas de las setas y hongos, lugares donde se crían, nombres populares en vascuence y castellano. Se desea elevar culturalmente a la masa de aficionados a la recogida de setas a fin de que este Concurso sirva para que en lo sucesivo la búsqueda de setas se efectúe con una elemental base científica, susceptible de ampliación y se eviten los trágicos accidentes que año tras año vienen repitiéndose, sin que hasta el pasado año se haya hecho nada dirigido directamente a los nuevos recolectores.

Art. 2.º La Sociedad Recreativa «PEÑA SANTA CRUZ», con domicilio en Galdácano (Vizcaya), Avda. Juan Bautista de Uriarte, núm 97, organiza este Concurso-Exposición y nombrará un Jurado de personas competentes y ajenas a la Organización cuyos fallos serán inapelables. La inscripción a este Concurso supone la aceptación de la cláusula anterior.

Art. 3.º Podrán participar las Sociedades, grupos de aficionados o amigos y aún particulares de la Región. Se concederá el título de Campeón de Vizcaya al primer clasificado de la Provincia. Además del título de Campeón se concederán numerosos premios que se detallarán oportunamente. Cada patrulla o grupo nombrará un representante que será enlace entre ella y el Jurado.

Art. 4.º La fecha de este II Concurso-Exposición será fijada a la vista del tiempo, dentro de la 1.ª quincena de octubre, cuya fecha fija se anunciará con la debida antelación. El lugar de celebración será la Plaza de Galdácano y pórtico de las escuelas de la misma.

Art. 5.º Los lotes de setas serán presentados a la Organización antes de las 11 de la mañana del mismo día del Concurso, quedarán expuestos

en el lugar anteriormente indicado y se dará nombre bajo el cual quedan inscriptos.

Art. 6.º El Jurado calificador concederá el primer premio al lote que presente mayor número de especies debidamente clasificadas, dándose una máxima puntuación a cada especie correctamente clasificada, una menor a cada especie sin clasificar y una puntuación negativa a cada especie mal clasificada, de forma que el que presente un lote sin clasificar obtendrá una puntuación que estimará el Jurado superior a las mal clasificadas.

Art. 7.º A fin de fomentar el estudio y conocimiento de las setas y hongos, se otorgarán otros premios a las colecciones que ostenten nombres vascos, castellanos o latinos, lugares de recogida o cualquier otro dato de interés que estime el Jurado así como al de la presentación. El Grupo «ARANZADI» de San Sebastián concederá un Premio especial al mejor lote de ENTOLOMA LIVIDUM.

Art. 8.º El Jurado fallará este Concurso a las 14 horas del mismo día y a continuación se procederá al reparto de premios.

Art. 9.º Todo lo no previsto en los artículos anteriores, será resuelto por la Organización o el Jurado según se estime conveniente.

## EXPOSICION TEORICO PRACTICA

Al mismo tiempo que el Concurso-Exposición se celebrará una Exposición de setas que será presentada por expertos miembros de la sección de Micología del «GRUPO ARANZADI», de San Sebastián, con el exclusivo fin de extender entre los aficionados el conocimiento y características de las especies de setas y hongos que se dan en nuestra Región, estando gustosamente a disposición del público para cuantas consultas y aclaraciones quieran formularles.

LOS BENEFICIOS DE LA CAJA DE AHO-  
RROS VIZCAINA REVIERTEN A LOS PRO-  
PIOS IMPOSITORES, IMPULSAN LAS FUEN-  
TES DE RIQUEZA DE LA PROVINCIA Y  
SE MANIFIESTAN EN SU VARIADA Y  
MULTIPLE OBRA BENEFICO - SOCIAL Y  
CULTURAL.

Para sus ahorros, la

**CAJA DE AHORROS VIZCAINA**